



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION
GESTORA EL DIA 30 DE ABRIL DE 1987

2ª Comisión Gestora

Antonio Mendez Riquelme

Vocales

José Baena Ruiz

Rosa León Dumas

Diego Mendez Molina

Salvador López Egea

Juan A. Martín Egea

Pablo Egea Delis

Antonio Delis López

Medardo Sans Louinquez

Secretario - Interventor

Juan Morilla Sanchez

En la villa de Cañada Rosal, siendo las veintinueve horas del día 30 de abril de mil novecientos ochenta y siete, previa citación al efecto y reunión en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores al margen indicados, miembros de la Comisión Gestora, bajo la Presidencia de D. Antonio Mendez Rodríguez y asistidos del Secretario - Interventor D. Juan Morilla Sanchez.

No asistieron ni excusaron su asistencia D. Antonio Moyano Calero y D. Francisco Hidalgo Rodríguez.

De orden de la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión procediéndose al comienzo de la sesión en la siguiente forma:

PRIMERO. LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 23 de abril la cual fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

SEGUNDO. ACTUALIZACION SUELDO PERSONAL LABORAL

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad aumentar un 8% el sueldo que vienen percibiendo el personal laboral de este Ayuntamiento con efectos de 1º de Enero de 1987.

TERCERO. ACTUALIZACION CONTRATO AMBULANCIA Y SERVICIO DE BASURAS

En primer lugar se plantea la actualización del contrato del personal que presta servicio de ambulancia, acordándose por los señores reunidos que se fije un Plus de Peligrosidad de 10.000 pts y que dicha propuesta se lleve a la Comisión Negociadora con la duración que sea definitiva la que proponga la resolución final.

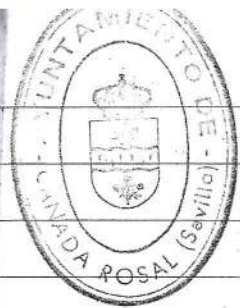
En relación con el servicio de basuras se da cuenta del escrito presentado por D. Agustín Diebanis Gaviá adjudicatario del Servicio de Basuras el cual solicita un aumento del 20% de la cantidad que venía percibiendo.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad conceder un aumento del 18% sobre la cantidad que percibió en el año 1986.

CUARTO. CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO DE LA LUZIZANA Y CAÑADA

ROSAL

Este tema queda sobre la mesa pendiente de ulterior resolución



QUINTO - REPARACION DE CALLES CON AGLOMERADO

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad invertir un presupuesto de 800.000.- pesetas en la reparación de las siguientes calles:

- 1.- Calle Auda. de las Navas, trozo comprendido entre calle Anceipe y esquina de Guzmán.
- 2.- Travesía de Blasco Ibañez y Auda. de la Pat.
- 3.- Fray Serafín.

SEXTO - URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- Reparto de Solares -

Los señores reunidos acuerdan abrir una 2ª fase en el reparto de solares en la Urbanización Municipal, debiéndose admitir por plazo de 18 días instancias solicitándolos.

2.- Cambio de Solares -

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad rectificar y dejar sin efecto la permuta de solares efectuados en el Pleno del día 26 de marzo de 1987. D. José Jiménez García y D. Pastora Muñoz García, a los cuales se le adjudicó el solar n.º 4 y D. José Fernández Mendez y D. María José Martín Espinola el n.º 17, vuelven a quedar en la forma originaria que en su día se le adjudicó, es decir, el solar n.º 4 a D. José Fernández Mendez y D. María José Martín Espinola y el n.º 17 a D. José Jiménez García y D. Pastora Muñoz García, en base a que D. José Jiménez García previamente a la permuta había comprado una vivienda lo que le obligaba a renunciar a dicho solar, según las cláusulas de la adjudicación, por lo que dicha permuta carecía de validez.

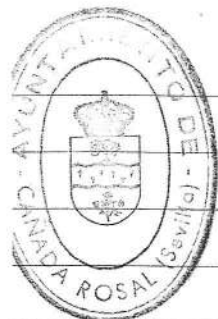
3.- Solicitud Subvención

Los señores reunidos acuerdan solicitar a la Excmo. Diputación Provincial una subvención de 368.406.- pesetas para pago de adquisición de Ordenador y coste de curso de formación e instalación de programas.

Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Gestora para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el mejor cumplimiento de estos acuerdos.

4.- Solicitud clasificación Plaza de Secretario -

Por la Presidencia se expone a los señores reunidos que una vez creadas las Plazas de Plantilla de este Ayuntamiento, acto



que se realizó con motivo de la aprobación del Presupuesto Ordinario de 1.987, se había necesario solicitar de Dirección General de la Función Pública local, la clasificación de la Plaza de Secretario. Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tiene una población de 2.673 habitantes y un presupuesto de 41.346.618 pts. y lo dispuesto en la Regla 2ª de la Disposición Transitoria Tercera al tener menos de 5.000 habitantes le corresponde ser clasificado de Tercera Categoría. Así mismo la existencia de este puesto de trabajo es obligatoria según lo dispuesto en el artículo 161 del texto Refundido de Régimen local.

Los señores reunidos a la vista de lo anteriormente expuesto acuerdan por unanimidad:

1.- Solicitar de la Dirección General de la Función Pública, a través de la Subdirección General de la Función Pública local, la clasificación de la Plaza de Secretario conforme al artículo 159 del Texto Refundido de Régimen local y el artículo 3.1.4 del Real Decreto 221/1.987 de 30 de Febrero.

2.- Que copia de este acuerdo sea remitido a la expresada Dirección General a los efectos oportunos.

5.- A propuesta del Sr. Mendez Molina se acuerda que el Colegio Público se abra 3 horas, de 6 a 9 de la tarde, colocando a una persona de vigilancia con cargo a la partida de Subvenciones de Diputación para actividades deportivas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dispuso que se diga por concluso el acto y se levante la sesión extendiéndose el presente acta, de todo lo cual, yo el secretario CERTIFICO:

15/5/80 :

Mendez Molina

Molina